



RAD. – 2020-00426-00

TRASLADO: Del recurso de reposición interpuesto contra el auto de 20 de abril de 2021, se corre traslado por el término de (03) días, los que empiezan a correr a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del cinco (05) de mayo de dos mil veintiuno (2021) y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del siete (07) de mayo del mismo año. Bucaramanga, 03 de mayo de 2021.

XIMENA ALEXANDRA GÓMEZ BONILLA
Secretaria.



RAD. – 2020-00491-00

TRASLADO: Del recurso de reposición interpuesto contra el auto de 20 de abril de 2021, se corre traslado por el término de (03) días, los que empiezan a correr a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del cinco (05) de mayo de dos mil veintiuno (2021) y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del siete (07) de mayo del mismo año. Bucaramanga, 03 de mayo de 2021.

XIMENA ALEXANDRA GÓMEZ BONILLA
Secretaria.



RAD. – 2019-00505-00

TRASLADO: Del recurso de reposición interpuesto contra el auto de 19 de abril de 2021, se corre traslado por el término de (03) días, los que empiezan a correr a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del cinco (05) de mayo de dos mil veintiuno (2021) y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del siete (07) de mayo del mismo año. Bucaramanga, 03 de mayo de 2021.

XIMENA ALEXANDRA GÓMEZ BONILLA
Secretaria.



RAD. – 2020-00518-00

TRASLADO: Del recurso de reposición interpuesto contra el auto de 19 de abril de 2021, se corre traslado por el término de (03) días, los que empiezan a correr a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del cinco (05) de mayo de dos mil veintiuno (2021) y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del siete (07) de mayo del mismo año. Bucaramanga, 03 de mayo de 2021.

XIMENA ALEXANDRA GÓMEZ BONILLA
Secretaria.